SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 43/2025

En la ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, los CC. miembros integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, para tratar el asunto por el cual fuera convocada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo Número **43/2025** bajo el siguiente:- - - -

SECRETARIA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. DTTO. TUXTEPEC
2025-2027

La Secretaria Municipal, Lic. Lucía Montes Hernández, da lectura al Orden del Día propuesto, y lo somete a la consideración de los CC. Concejales el cual es aprobado por **Unanimidad**. ----------

---------- ***Cuarto Punto:*** ----------

Asunto único: **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la pensión asignada a los hijos menores de edad de los elementos de Seguridad Pública acaecidos el día 28 del mes de enero del año 2025. Acuerdos relativos.** ----------

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, manifiesta que se recibió el oficio PM/0425/2025 de fecha 06 de junio de 2025, firmado por el Lic. Fernando Huerta Cerecedo Presidente Municipal Constitucional, al cual da lectura y se adjunta al acta como anexo. Cede el uso de la palabra al Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, Presidente Municipal Constitucional de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. ----------

El Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, manifiesta, la Seguridad Pública es una función de las Entidades Federativas y los Municipios, quienes, en el ámbito de sus respectivas competencias, salvaguardan la vida, la integridad y el patrimonio de las personas; así mismo, contribuyen a la generación y preservación del Orden Público y la Paz Social, sin embargo, en nuestro país es precisamente la Policía Municipal quien no tiene las condiciones laborales necesarias que les permitan alcanzar una vida digna para cumplir con sus funciones, estos Policías se enfrentan a la delincuencia y en muchas ocasiones reciben salarios deficientes, o peor aún deben reponer el equipo que les han dado incompleto para el cumplimiento de su deber. Actualmente solo doce Estados otorgan prestaciones básicas, entre ellos Oaxaca, quien dispone un seguro de vida, sin embargo, en ningún Municipio se concede una pensión para familias de Policías caídos en cumplimiento de su deber, por ello, en solidaridad a las viudas y los hijos de los elementos acaecidos en los hechos ocurridos el día 28 del mes de enero de este año 2025, se propone una pensión de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para los hijos menores de estos elementos de seguridad, ya que, si bien es cierto, se les retribuyó con el seguro de vida, éste no es suficiente para su manutención y educación, para ello se establece que dicha pensión se entregará a las madres de los menores, hasta que cumplan con la mayoría de edad. Lo pone a consideración, y le pide a la Secretaria que si alguien quiere hacer uso de la voz tome nota del orden de participación. ----------

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, concede el uso de la palabra y hace constar que no hay más intervenciones por parte de los CC. Concejales.----------

El Concejal C. Fernando Huerta Cerecedo, le pide a la Secretaria Municipal que someta a consideración de los CC. Concejales la propuesta de acuerdo. ----------

La Lic. Lucía Montes Hernández, Secretaria Municipal, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo, la cual somete a la consideración de los presentes, y es aprobado por **Unanimidad**, determinándose el siguiente: ----------

SECRETARIA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. DTTO. TUXTEPEC
2025-2027

ACUERDO

EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ACUERDA: APROBAR LA PENSIÓN ASIGNADA POR UN MONTO DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, A LOS HIJOS MENORES DE EDAD DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ACAECIDOS EL DIA 28 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025, MISMA QUE SERÁ OTORGADA HASTA QUE CUMPLAN CON LA MAYORÍA DE EDAD.

---------- ***Quinto Punto:*** ----------

Clausura de la Sesión. ----------

Una vez agotado el Orden del Día, se declara concluida la presente Sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes, por lo que la Secretaria Municipal procede a dar fe de la legalidad de los puntos de acuerdos tomados en la presente Acta. ----------

C. FERNANDO HUERTA CERECEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MONTSERRAT CASTILLO PERZABADRA
SÍNDICA PROCURADORA

C. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ VILLAR
SÍNDICO HACENDARIO

C. ANILÚ CELIA DELFÍN RODRÍGUEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. GREGORIO CASTAÑEDA SOLÍS
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. INGRID POULETTE PÉREZ ESPINOZA
REGIDORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. MARTÍN MIRANDA AMADOR
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARIA MUNICIPAL
MPIO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC. DTTO. TUXTEPEC
2025-2027

C. BEATRIZ RIVADENEYRA RAMOS
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

C. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO AL TURISMO

C. ELVIRA GUTIERREZ RAMÍREZ
REGIDORA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

C. CIRO HERNÁNDEZ RUIZ
REGIDOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. IRMA MORALES MAURO
REGIDORA DE PATRIMONIO Y GACETA

C. SANTIAGO MENDEZ AGAMA
REGIDOR DE RASTRO Y PANTEONES

SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. MARGARITA ANGULO MARTÍNEZ
REGIDORA DE BIENESTAR, CULTURA Y EDUCACIÓN

C. EMILIO BAUTISTA DÁVILA
REGIDOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

SINDICATURA PROCURADORA
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec
01/01/2025-31/12/2027

LIC. LUCÍA MONTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DOY FE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec
Dtto. Tuxtepec, Oax
01/01/2025-31/12/2027

Nota: *La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 43/2025, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, celebrada el dieciséis de junio de dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta minutos.* ----------

REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Mpio. San Juan Bautista Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax.
01/01/2025-31/12/2027